

## COMUNICADO DE PRENSA

### DGC/221/2021

#### Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2021.

#### **CNDH da seguimiento al cumplimiento integral de las sentencias y recomendaciones dirigidas al Estado mexicano por el Sistema Interamericano de DDHH**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) informa que, mediante acuerdos signados por la presidenta de este Organismo Público, Rosario Piedra Ibarra, se ha instruido a las áreas correspondientes de la CNDH para realizar las gestiones necesarias, ante las autoridades responsables, que impulsen el cumplimiento de las sentencias y recomendaciones que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha dirigido al Estado mexicano.

El cumplimiento de dichas sentencias y recomendaciones incluyen el análisis del sentido y alcance de estas, así como la formulación de requerimientos de información a las autoridades competentes, con el fin de revisar sus actuaciones y evaluar el grado de cumplimiento de los resolutive de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Para la CNDH resulta de suma importancia el cumplimiento integral de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las recomendaciones emitidas por la CIDH hacia el Estado mexicano, por lo que lleva a cabo un puntual seguimiento de las acciones de cumplimiento por parte de las autoridades.

Las sentencias del Alto Tribunal Interamericano referidas corresponden a los casos: *Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs. México*; *Alvarado Espinoza vs. México*, emitidas el 28 de noviembre de 2018; *González y otras ("Campo Algodonero") vs. México*, emitida el 16 de noviembre de 2009; y *Fernández Ortega y otros vs. México*, emitida el 30 de agosto de 2010. Asimismo, las recomendaciones emitidas por la CIDH, en el Informe 43/96, del 15 de octubre de 1996, relativo al *Caso 11.430 sobre el General José Francisco Gallardo Rodríguez*.

Estas acciones reflejan el compromiso que este Organismo Nacional tiene con las víctimas de violaciones a sus derechos humanos y sus familias, así como su acompañamiento, en su búsqueda de la verdad, acceso a la justicia, y la reparación integral del daño.

¡Defendemos al pueblo!



\*\*\*

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,  
Magdalena Contreras, C.P. 10200  
Ciudad de México